



## VIII CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICION MUSICAL “UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA”

El Área de Actividades Culturales del Vicerrectorado de Proyección Cultural y de la Universidad de Zaragoza convoca el **VIII Concurso Internacional de Composición Musical “Universidad de Zaragoza”**, con el objetivo de estimular la creación contemporánea en el ámbito de la música y con el fin de difundir el interés hacia cualquier forma de manifestación artística, con arreglo a las siguientes bases:

### REQUISITOS

- 1- El concurso está abierto a compositores de todas las nacionalidades, sin límite de edad.
- 2- Cada compositor podrá presentar una única obra original que deberá responder a las siguientes características:
  - La obra deberá ser inédita, no estrenada ni registrada por ningún medio de reproducción mecánica antes del fallo del jurado.
  - La obra deberá ser escrita, como máximo, para los instrumentos que figuran en la siguiente plantilla y, como mínimo, para un número no inferior a diez instrumentos entre los cuales deberán figurar, al menos, tres instrumentos de viento-madera y tres instrumentos de cuerda frotada

- 1 Flauta (también Flautín y Flauta en sol)
- 1 Oboe (también Corno Inglés)
- 1 Clarinete (también Clarinete Bajo y Clarinete en mi bemol)
- 1 Fagot (también Contrafagot)
- 1 Trompa
- 1 Trompeta
- 1 Trombón
- 1 Percusionista
- 1 Piano
- 1 Arpa
- 2 Violines
- 1 Viola
- 1 Violoncello
- 1 Contrabajo

- Las obras durarán entre 12 y 15 minutos.
- No se admitirán partes para solista dentro de las obras ni tampoco para medios electroacústicos de ningún tipo.

### PRESENTACIÓN Y ENVÍO DE OBRAS

- 3- La obra no estará firmada, por lo que su título figurará en el exterior de un sobre cerrado que contenga el DNI o pasaporte, dirección y teléfono, así como un breve currículum del autor.



Será imprescindible la presentación de cinco ejemplares obtenidos por cualquier procedimiento manual o mecánico, a tamaño legible y debidamente encuadernados. A estas cinco copias se le añadirá un CD con la obra presentada a concurso en los formatos pdf y midi.

4- El plazo de recepción de las obras concluirá el **30 de marzo de 2012**, considerándose la fecha del matasellos, en caso de ser remitida por correo, como la de recepción.

Toda la documentación deberá ser presentada o enviada a:

Universidad de Zaragoza  
VIII Concurso Internacional de Composición "Universidad de Zaragoza"  
Área de Actividades Culturales  
C/ Pedro Cerbuna 12  
50009 ZARAGOZA  
ESPAÑA

#### SELECCIÓN DE OBRAS Y PREMIOS

5- El jurado será elegido por el Vicerrectorado de Proyección Cultural y Social de la Universidad de Zaragoza, entre miembros de reconocido prestigio en el ámbito de la música. Dicho jurado completará con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases y su fallo será inapelable.

6- Se establece un único premio de 3.500 euros.  
Este premio está sujeto a la retención del IRPF conforme establece la legislación vigente.

7- En las ediciones, ejecuciones, grabaciones, etc., de la obra premiada figurará la mención "VIII CONCURSO INTERNACIONAL DE COMPOSICIÓN MUSICAL UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA".

8- El autor o autores premiados, por su parte, estarán obligados a facilitar gratuitamente el correspondiente material escrito para la ejecución y grabación, en su caso, de la obra, así como la entrega de una copia de la partitura, que quedará en poder de la Universidad de Zaragoza.

9- En el momento de su primera interpretación por la Orquesta de Cámara del Auditorio de Zaragoza (Grupo Enigma) se requerirá al ganador para que entregue, con el tiempo que se convenga, las partituras necesarias para su estreno. Dicho material estará exento de pagos de alquiler.

10- La Universidad de Zaragoza se reserva el derecho de realizar posteriores interpretaciones, grabaciones o reproducciones en radio y televisión de las partituras premiadas. Por tanto, los autores galardonados manifestarán la cesión gratuita de los materiales de sus obras, quedando a salvo los derechos de autor.

11- La obra galardonada, será interpretada por la Orquesta de Cámara del Auditorio de Zaragoza (Grupo Enigma), dentro de su temporada 2011-2012.



Vicerrectorado de  
Proyección Cultural  
y Social

Universidad Zaragoza

12- El fallo del jurado se hará público a través de los medios de comunicación. El jurado podrá declarar por unanimidad desierto el premio del concurso si la calidad de las obras presentadas no se considerara suficiente. Las decisiones del jurado serán inapelables.

13- Una vez concluido el concurso, se procederá a la destrucción de las obras no premiadas.

#### ACEPTACIÓN DE BASES

14. La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases y de las decisiones del jurado.